



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013509**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100226E se profirió el oficio número 20175000060671 del 4 de julio de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el indica una serie de irregularidades en la contratación y asignación de honorarios a los profesionales en la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad. Asunto: Informe de Trámite  
Radicado 20172200054852 Expediente 201750030500100226E  
SDQS: 1071642017, 831342017 Señor Anónimo:

*En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Ambiente, otorgó respuesta a su petición en la que indica una serie de irregularidades en la contratación y asignación de honorarios a los profesionales en la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del radicado 20172200054852 del 29 de junio de 2017, informando que se dio apertura a la indagación preliminar No. 035 de 2017, se remite para su conocimiento.*

*Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Alcaldía Local de Engativá, de lo cual se le informará oportunamente.*

*Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA*

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 JUL. 2017, y se desfija el 13 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	